



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

OFICIO NÚMERO: INE/UTVOPL/1397/2018

ASUNTO: Informes, Colima, Sonora y Tamaulipas

Ciudad de México, 19 de febrero de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, numeral 1, inciso i) y 119, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 73, numeral 1, incisos a) y m) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; y 26, numeral 6, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; remito los informes siguientes que dan cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales:

- Oficio **IEEC/SECG-324/2018**, signado por el Lic. Óscar Omar Espinoza, Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de **Colima**, con el que remite su **cuarto informe**.
- **Correo electrónico** del Lic. Daniel Barrera Ortega, Subdirector adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de **Sonora**, con el que adjunta en disco compacto su **quinto informe**.
- Oficios **SE/1983/2017** y **SE/0241/2017(sic)**, ambos suscritos por el Lic. Miguel Ángel Chávez García, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de **Tamaulipas**, con los que envía en disco compacto su **cuarto y quinto informes**.

Lo anterior para su superior conocimiento y efectos conducentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Lics. Magaly, Carlos V.

20 FEB 2018

Carlos Torres 17:20
ÁREA DE ASESORES

0914

2018 FEB 20 PM 3:44

SECRETARÍA EJECUTIVA

OFICINA DE PARTES COMUN

ANEXO

Blanca

Original en -1- Anexo -10 Hojas

2 CG

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral.- Para su conocimiento.
Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Mismo fin.
Mtra. Paula Ramírez Hóhne.- Coordinadora de Asesores del Secretario Ejecutivo.- Mismo fin.
Archivo

Autorizó:	Mtro. Miguel Saúl López Constantino
Validó:	Lic. Arón Baca Nakakawa
Elaboró:	Lic. Carlos Torres Hinojosa

000001



5to. Informe Mensual,

en cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

PERIODO QUE SE INFORMA:
del 08 de enero al 11 de febrero de 2018



SECRETARÍA EJECUTIVA

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018

1. Marco Jurídico

Con fundamento en los artículos 32 párrafo 1 inciso a fracción V, 104 párrafo 1 inciso I, 213, 222 párrafo 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el diverso 225 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora y con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 144 del Reglamento de Elecciones, esta Secretaría Ejecutiva informa lo siguiente:

La Unidad Técnica de Comunicación Social, responsable de realizar el monitoreo constante de las publicaciones sobre encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales o las que se publiquen sobre consultas populares, con fundamento en el artículo 143 del Reglamento de Elecciones, informó a esta Secretaría Ejecutiva mediante los oficios IEE/UTCS/011/2018, IEE/UTCS/016/2018, IEE/UTCS/018/2018, IEE/UTCS/022/2018 y IEE/UTCS/026/2018 que en sus monitoreos semanales con cortes del 08 al 14 de enero, del 15 al 21 de enero, del 22 al 28 de enero, del 29 de enero al 04 de febrero y del 05 al 11 de febrero de 2018 respectivamente, no se detectaron encuestas.

2. Encuestas publicadas y estudios recibidos (Monitoreo y estudios).

2.1 Encuestas publicadas

La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, notificó a esta Secretaría Ejecutiva que durante el periodo que se informa, no se detectaron encuestas por muestreo, que tuvieran como fin dar a conocer preferencias electorales.

2.2 Estudios recibidos

Se informa que según consta en el libro de Oficialía de Partes de este Instituto, el día 29 de enero de 2018 se recibió un solo estudio correspondiente a:

Sujeto Obligado	Medio en que se publicó	Fecha de Publicación
Centro Universitario de Estudios de Opinión Pública de la Universidad de Sonora	Periódico "El Sol de Hermosillo"	16 de noviembre de 2017

Los documentos del estudio se integran en el anexo que acompaña al presente informe.

50

IEE SONORA
COTEJADO

3. Requerimientos y listado de encuestas de las cuales no se entregó estudio a la Secretaría Ejecutiva.

Derivado de los informes de monitoreo presentados a esta Secretaría Ejecutiva por la Unidad Técnica de Comunicación Social y con fundamento en los artículos 147 y 148 del Reglamento de Elecciones, toda vez que no se recibieran estudios dentro de los cinco días posteriores a la publicación de encuestas, se realizaron los siguientes dos de tres requerimientos:

Sujeto Obligado	Fecha de Requerimiento	Fecha de Acuse
Centro Universitario de Estudios de Opinión de la Universidad de Sonora	18 de diciembre de 2017 Primer Requerimiento	04 de enero de 2018
Centro Universitario de Estudios de Opinión de la Universidad de Sonora	24 de enero de 2018 Segundo Requerimiento	24 de enero de 2018

Se adjunta copia de los requerimientos en los ANEXOS del presente escrito.

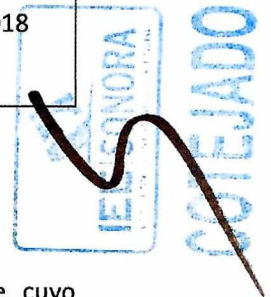
4. Publicación e Informe al INE.

En virtud de las precisiones mencionadas en el desarrollo del presente informe cuyo periodo que se informa comprende del 08 de enero al 11 de febrero de 2018, se da cumplimiento al artículo 145 y 146 del Reglamento de Elecciones emitido por el Instituto Nacional Electoral, así mismo se realizarán las gestiones necesarias para su publicación en la página de internet de este Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, así como la entrega del mismo al Instituto Nacional Electoral.

Atentamente



LIC. ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana



000004

ANEXOS



COTEJADO



000005

Hermosillo, Son. a 29 de enero del 2018

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

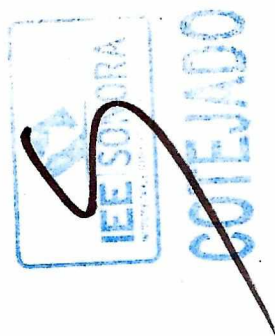
Para: C. Roberto Carlos Félix López/ Secretario Ejecutivo

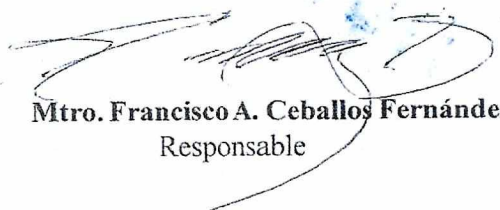
De: Centro Universitario de Estudios de Opinión Pública

Asunto: Estudio Evaluación Ciudadana sobre Imagen y Desempeño de Partidos Políticos

Contenido de la entrega:

- * Carta dirigida a Roberto Carlos Félix López, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana;
- * Datos de Identificación
- * Protocolo de investigación y copia completa del estudio realizado incluyendo vitrina y nota metodológica ampliada;
- * Anexo (1): Cuestionario utilizado;
- * Anexo (2): Tablas de resultados netos *frequency/percent*
- * Anexo (3): Personal de campo
- * Anexo (4): USB con la base de datos en el programa Excel 2016.




Mtro. Francisco A. Ceballos Fernández
 Responsable



Centro Universitario de  Estudios de Opinión Pública

Ed.9E Planta Alta, División de Ciencias Sociales CP 83000 / Universidad de Sonora
 Tel. (62) 2 59 21 88 Psicom / Cel. 6621 69 11 44 / Email: fceballos@sociales.uson.mx

- Recibi escrito original dirigida al Lic. Roberto Félix con
- Datos de identificación
- copia simple de constancia donde se acredita al Lic. Francisco A. Ceballos como maestro
- copia simple de carta de nombramiento del Lic. Francisco A. Ceballos
- copia simple de carta de trabajo del Lic. Francisco A. Ceballos.
- Protocolo de investigación.
- cuestionario en copia simple.



000006

Hermosillo, Son. a 29 de Enero del 2018

Lic. Roberto Carlos Félix López
Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana.

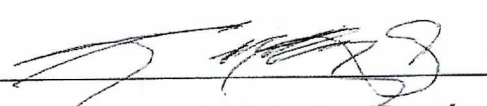
P r e s e n t e.

A nombre de los maestros-investigadores y colaboradores de nuestra área le hago llegar un afectuoso saludo, a la vez que nos permitimos extenderle una sincera disculpa por ser objeto de un segundo requerimiento en el sentido de presentar la documentación de nuestro trabajo investigativo, merced a los problemas internos en el manejo institucional del correo universitario.

En apego y cumplimiento al Acuerdo INE/CG220/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales; procedemos a presentarle la descripción completa correspondiente de nuestro estudio «Evaluación Ciudadana sobre Imagen y Posicionamiento de Partidos Políticos: Sonora 2017» replicado por el periódico «El Sol de Hermosillo» el 16 de noviembre del 2017.

Esperando la oportunidad de saludarlo personalmente nos remitimos a sus apreciables órdenes para cualquier solicitud o comentario sobre el particular.

A T E N T A M E N T E


Mtro. Francisco A. Ceballos Fernández
Responsable

C.c.p. Rectoría
Archivo

000007

Datos de Identificación:

Estudio:

“Evaluación Ciudadana sobre Desempeño e Imagen de los Partidos Políticos”

Solicitó el estudio: La Academia de Comunicación Política como parte de los proyectos internos de investigación aplicada dentro del Programa de Evaluación Ciudadana para el Estado de Sonora.

Realizó el estudio: La Coordinación Universitaria de Estudios de Opinión Pública.

Responsable: Mtro. Francisco Antonio Ceballos Fernández

Patrocinó: CUEOP y Departamento de Psicología y Comunicación a través del fondo PROGREP (Programa de Generación de Recursos Propios).

Publicó: La Coordinación Universitaria de Estudios de Opinión Pública (CUEOP)
<https://www.facebook.com/cueop/>

Principal objetivo de información: Evaluar las posturas ciudadanas frente a la imagen y desempeño de los partidos políticos en Sonora durante el año 2017

Principal Hallazgo: “Se perfila Morena como tercera fuerza política en el estado”

Solicitó reproducción: El Sol de Hermosillo

Costo total estimado: \$29,800.00 M/N que se engloban en los siguientes gastos:

- 1) Combustible (dos unidades oficiales)
- 2) Viáticos para el equipo de trabajo / Bolsa de Trabajo Estudiantil
- 3) Papelería e impresión

Logotipo:

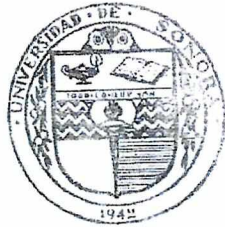


Domicilio:

Blvd. Rosales S/ N.
Ed. 9E planta alta del Dpto. de Psicología y Ciencias de la Comunicación
División de Ciencias Sociales UNISON
Unidad Centro. Hermosillo, Sonora
Tel. 2 59 21 88
Email: fceballos@sociales.uson.mx
Cel. 6621 69 11 44



000008



DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES
Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación

Se extiende la presente constancia para acreditar al Lic. Francisco Antonio Ceballos Fernández, maestro de tiempo completo de nuestra unidad, como el coordinador, responsable y fundador del Programa Permanente de Investigación y Prestación de Servicios Profesionales, denominado **Coordinación Universitaria de Estudios de Opinión Pública y Publicidad** del Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Sonora adscrito a la Academia de Comunicación Política.

Para facilitar la tramitación de trabajos y convenios, así como certificar la representación institucional del CUEPP, se extiende la presente en la Universidad de Sonora, Unidad Centro, Martes 26 de marzo de 1996.

Atentamente
"El saber de mis hijos hará mi grandeza".

Lic. Carlos Guillermo Tena Figueroa

Jefe del Departamento



IEE SONORA
COTEJADO

C.c.p. Archivo.

000009



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación

Hermosillo, Sonora a; 26 de Enero de 2018.

MTRO. FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS FERNANDEZ
Maestro de Tiempo Completo de Lic. en Cs. de la Comunicación
Presente.-

Con base en el artículo 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de Sonora, le informo que la Jefatura del Departamento de Psicología y Cs. de la Comunicación, lo nombro:

PRESIDENTE DE ACADEMIA
COMUNICACIÓN Y POLITICA

Por el período del 15 de Enero del 2018 al 15 de Enero de 2020

Consciente de su experiencia en el área y su responsabilidad para conducir las actividades que se le encomiendan, tengo plena confianza que sabrá cumplir con la tarea asignada.

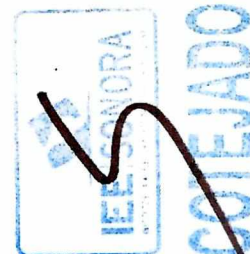
Sin otro particular, me despido de Usted.

ATENTAMENTE
"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

DR. SERGIO ALBERTO BELTRÁN MORENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO

C.c.p.- Archivo.

Bld. Luis Encinas y Rosales. Col. Centro; Edificio 9-E. Hermosillo, Sonora. C.P. 83000
Te. (662) 259 21 73, (662) 259 22 88, (662) 259 21 87; Ext. 8173, 8188, 8287. E-mail:
psicom@sociales.uson.mx



SD1) Región: (CIRCULAR) 1) Urbana 2) Rural

V001 [1]
000011

SD.2) Sexo: 1) Femenino 2) Masculino

V002 [2]

SD.3) Edad: 1) de 18 a 24 años 2) de 25 a 34 años 3) de 35 a 44 años 4) de 45 ó más años

V003 [3]

SD.4) ¿Cuál es su ocupación actual?:

- 1) Ama de casa 5) Comerciante 9) Cuadros medios
- 2) Estudiante 6) Obrero(a) 10) Particulares de la Industria y el Comercio
- 3) Empleado(a) 7) Jornalero(a) 11) Pensionados y Jubilados
- 4) Profesionista 8) Maestro (a) 12) Despleado(a)
- 13) Otro oficio (ESP.): _____

V004 [4]

(Pregunta filtro)

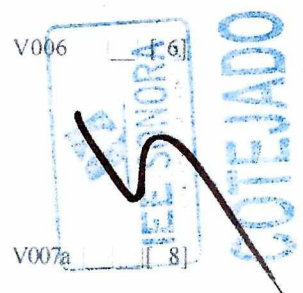
P.0) Posee usted credencial de elector?

- 1) Sí (AGRADECER Y SUSPENDER ENTREVISTA/ CONTABILIZAR)
- 2) No (APLICAR)
- 3) No sabe / No recuerda (APLICAR)

V005 [5]

P.1) Pensando en los partidos políticos aquí en Sonora, es decir los que compiten a nivel regional ¿Con qué partido, en lo personal, diría usted que se siente actualmente más identificado? (RESP. ESPONTANEA) (REQUIERE? USAR TARI.1) (ANOTAR PRIMER MENCION) _____

P.2) Utilizando las opciones que aparecen en esta tarjeta (MOSTRAR TARI.2) me gustaría que me dijera que partido se ajusta más a lo que usted piensa. Por ejemplo cual de los partidos diría usted que ... (LEER EN ORDEN TODAS LAS OPCIONES/ CIRCULAR SOLO UNA MENCION POR RENGLON)



... es el partido que:	PRI	PAN	PRD	MORENA	MC	PVEM	PT	NA	TODOS	NINGUNO	NS/NC
a) Representa mejor mis intereses	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
b) Plantea las mejores propuestas y programas	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
c) Cuenta con la gente más preparada	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
d) Luce más honesto transparente	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
e) Cumple mejor con sus principios y compromisos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

V007a [8]

V007b [10]

V007c [12]

V007d [14]

V007e [16]

P.3) Ya para terminar, dígame: a partir del trabajo que usted considera que han realizado los partidos políticos en Sonora, qué opinión - así en general buena o mala - diría usted que tiene del... (LEER TODAS Y C/U DE LAS OPCIONES/ CIRCULAR UNA RESP. POR RENGLON)

(ROTAR)	Buena/ Aceptación	Regular	Mala/ Rechazo	Ns/Ne
a) Partido Revolucionario Institucional / PRI	1	2	3	4
b) Partido Acción nacional / PAN	1	2	3	4
c) Partido de la Revolución Democrática / PRD	1	2	3	4
d) Partido Mov. de Regeneración Nacional / Morena	1	2	3	4
e) Partido Movimiento Ciudadano / MC	1	2	3	4
f) Partido Verde Ecologista Mexicano / PVEM	1	2	3	4
g) Partido del Trabajo / PT	1	2	3	4
h) Partido Nueva Alianza / NA	1	2	3	4

V008a [17]

V008b [18]

V008c [19]

V008d [20]

V008e [21]

V008f [22]

V008g [23]

V008h [24]



Evaluación Ciudadana: Desempeño e Imagen de Partidos Políticos

PECES Hermosillo, Son. Octubre del 2017



Coordinación Universitaria de Estudios de Opinión Pública
División de Ciencias Sociales
Universidad de Sonora, México



000012

Vitrina Metodología

Tipo de estudio: Cuantitativo bi-etápico tipo encuesta

Universo: Ciudadanos mayores de 18 años, de ambos sexos, con residencia no menor a los 2 años en las localidades de interés y con credencial de elector vigente;

Tamaño de la muestra: 1260 entrevistas

Unidades de Análisis : *Zona Norte.* Nogales
Zona Centro. Hermosillo
Zona Sur. Cajeme

Criterio muestral: Simple aleatorio por conglomerados

Tipo de entrevista: Cara a cara/ personal domiciliaria a través de cuestionario estructurado impreso aplicado a entrevistados bajo su autorización y respuesta voluntaria.

Trabajo de campo: Del 17 al 22 de septiembre del 2017

El levantamiento se realizó casa por casa. El criterio de barrido para el trabajo de campo pocedió en estricto orden por Sector - Colonia - Manzana -Residencia - Individuo.

Se aplicaron un máximo de 12 encuestas por punto de levantamiento (Colonia), respetando una medida de salto de cuatro viviendas en cada manzana seleccionada. Se cubrió el Norte, Sur, Este, Oeste y Centro de cada localidad.

Nivel de confiabilidad: 95 por ciento

Margen de error estimado: +/- 3.8 por ciento



COTEJADO

Composición sociodemográfica de la muestra analizada:

Región:	Urbana	78.8%
	Rural	21.2%
Sexo:	Mujeres	48.0%
	Hombres	52.0%
Edad:	de 18 a 24 años	20.8%
	de 25 a 34 años	17.8%
	de 35 a 44 años	40.5%
	de 46 ó más años	20.9%
Ocupación:	Ama de casa	40.3%
	Estudiante	22.1%
	Empleado(a)	7.5%
	Profesionista	9.0%
	Comerciante	12.9%
	Obrero(a)	3.5%
	Jornalero	2.4%
	Maestro(a)	4.0%
	Cuadros medios	3.0%
	Part. de la industria y el comercio	1.7%
	Pensionados y jubilados	3.1%
	Desempleados	6.3%
	Otros	13.9%



COTEJADO

000014

Rumbo al 2018

Principales Hallazgos:

- Conserva el **PRI** un porcentaje aceptable de su voto duro histórico y se mantiene - no exento de críticas y fuertes señalamientos relacionados a su imagen y desempeño - como el partido que concentra mayor identificación y adherencias ciudadanas;

Su fortaleza: La favorable percepción ciudadana de Claudia Pavlovich contraresta en buena medida la carga negativa de la imagen presidencial y equilibra- a la fecha- la percepción del partido como una «buena» o «muy posible» opción de voto a nivel regional;

Su debilidad: Comunica poco y mal. No participa en la discusión pública de los problemas. Nulo trabajo comunitario y su dirigencia parece «desconectada» de las bases;

- El **PAN**; instalado todavía como segunda fuerza política, pierde- a partir del último semestre del 2016- un porcentaje significativo de su voto duro. El trabajo y la imagen actual del partido a nivel estado «no inspira mucho» «ni alcanza a convencer»;

Su fortaleza: Mantiene aún un buen rango de fidelidad y adherencia en segmentos de clase media electoralmente muy activos. Como opción de voto en Sonora es el partido de «vamos a ver», «Solos no ganan»

Su debilidad: Sin el capital político necesario ni la autoridad moral para representar a la verdadera oposición en Sonora; Los líderes, dirigentes y autoridades del partido «no fueron ajenos ni ingenuos frente al desfalco... fueron cómplices».



- Se perfila **MORENA** como tercera fuerza política en el estado; aparece con fuerte penetración en segmentos jóvenes de la población votante, hombres y mujeres menores de 36 años.
- **El PRD y Movimiento Ciudadano:** De alguna manera representan «*la oposición auténtica*» para una parte significativa de los segmentos populares y, en menor medida, población rural en el estado.

Su fortaleza: Impactan favorablemente en segmentos participativos e informados como son las «amas de casa» y profesionistas. **El PRD** - no sin problemas - conserva parte su imagen «*progresista*» y sobrevive como organización «*democrática*». Aunque «*dividido*» representa una opción de «*buen gobierno*». **MC** por su parte, aparece, como «*revelación*» en el escenario político local «*Buen trabajo en Hermosillo*» y «*que merece replicarse en los principales municipios*». «*Representa y entiende adecuadamente los reclamos y causas populares*»

Su debilidad: Separados «*no pintan*». El Frente Amplio con el PAN Sonora...un boleto para la competencia electoral aunque enfrentaría «*fuertes*» retos y resistencias entre simpatizantes y adherentes. Sería algo así como «*Un cuchillo sin mango y con el filo carcomido*».

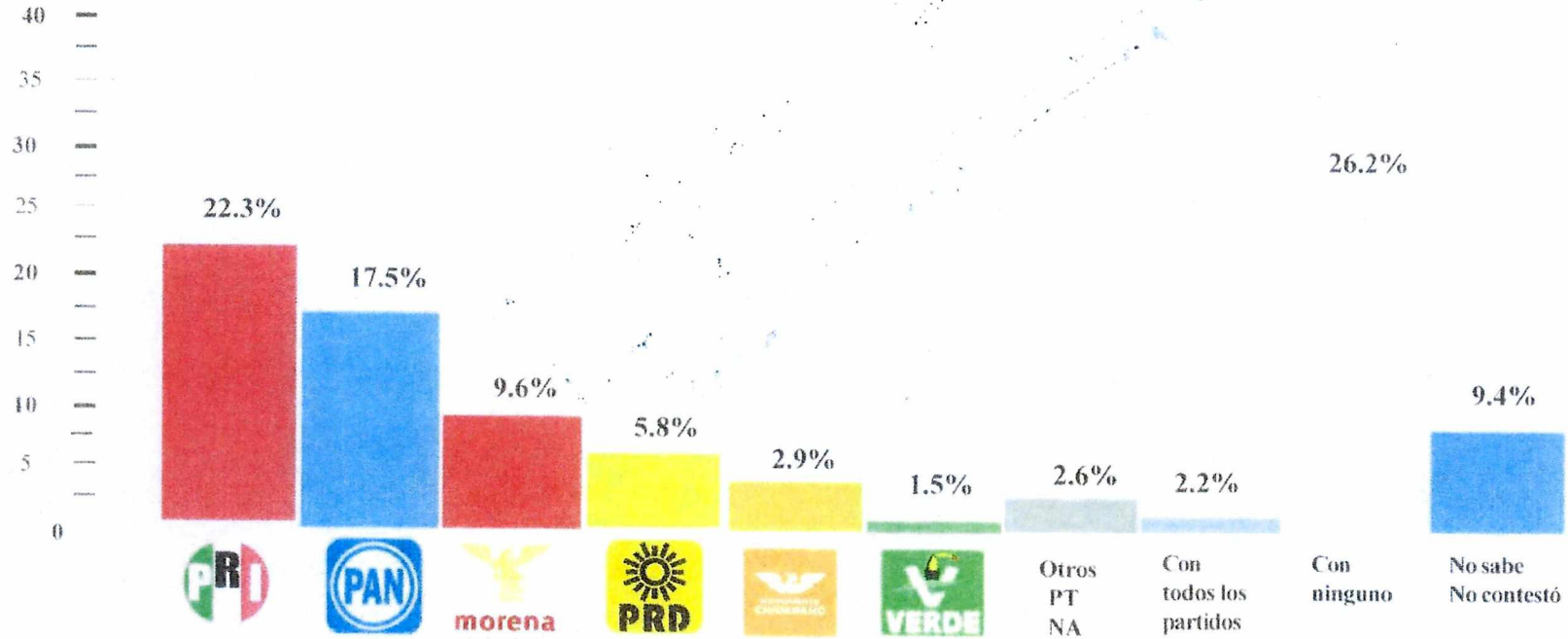
- **38 de cada cien ciudadanos entrevistados:** sin simpatía, sin interés o sin conocimiento del trabajo y la oferta política de los partidos en Sonora
- **Hoy más que nunca:** los candidatos resultan más importante, confiables y preferibles que los partidos.



COTEJADO

Identificación partidista

Pensando en los partidos políticos aquí en Sonora... es decir a nivel regional
¿Con qué partido - en lo personal - diría usted que se siente actualmente más identificado?



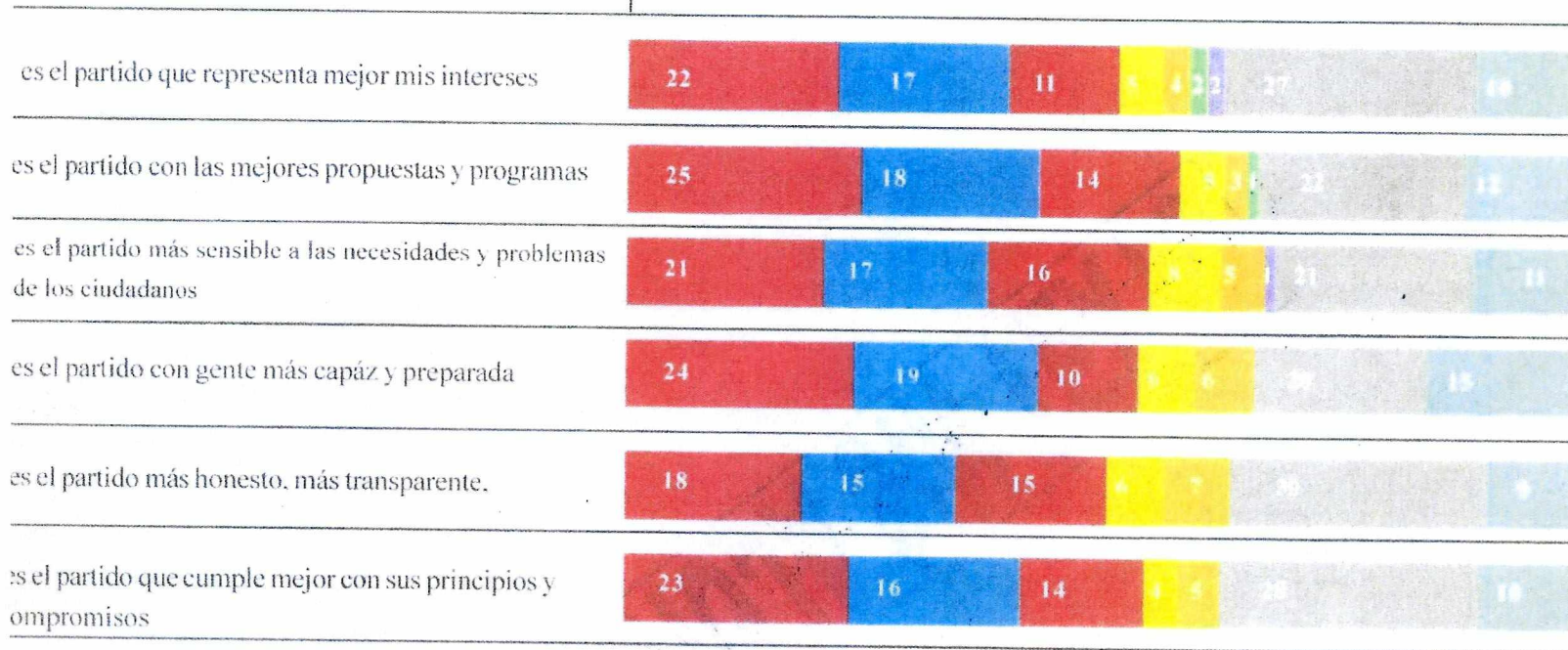
Coordinación Universitaria de Estudios de Opinión Pública







COTEJADO

000017

Atributos y cualidades %



Opinión de los Partidos Políticos en Sonora %

	Buena	Regular	Mala	No contestó	Saldo B/M	Rango de Aceptación	Rango de Rechazo
	20.0	30.5	40.6	8.9	- 20.6	35.2	55.8
	17.4	26.7	48.3	7.6	- 30.9	30.7	61.6
	13.6	31.8	33.5	21.1	- 19.9	29.5	49.4
	8.8	37.6	38.2	15.4	- 29.4	27.6	57.0
	9.6	31.9	36.0	22.5	- 26.4	25.5	51.9
	4.3	21.4	47.7	26.6	- 43.4	15.0	58.4
	2.5	24.1	49.0	24.4	- 46.5	14.5	61.0
	1.7	17.3	48.5	32.5	- 46.8	10.3	57.1
	1.0	11.8	46.4	40.8	- 45.4	6.9	52.3



COTEJADO

000019

000020

Nota metodológica ampliada

Tipo de estudio: Cuantitativo tipo encuesta

Universo de interés: Ciudadanos mayores de 18 años, de ambos sexos, con residencia no menor a los 2 años en las localidades de interés y con credencial de elector vigente;

Los resultados se refieren exclusivamente a la población estudiada y sólo tienen validez para expresar la opinión de la población bajo estudio en las fechas específicas de levantamiento de los datos.

Tamaño de la muestra: 1260 entrevistas

Unidades de Análisis*: Zona Norte. Nogales
Zona Centro. Hermosillo
Zona Sur. Cd. Obregón

Criterio muestral: Aleatorio simple por conglomerados

Tipo de entrevista: Personal domiciliaria y vía pública a través de cuestionario estructurado impreso aplicado a entrevistados bajo su autorización y respuesta voluntaria. ANEXO

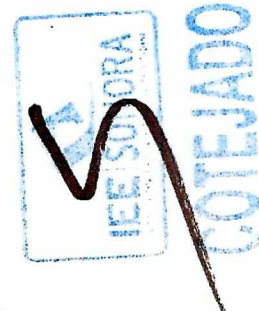
Trabajo de campo: Del 17 al 22 de septiembre del 2017

El levantamiento se realizó casa por casa y/o en la vía pública según se registró la dificultad para localizar sujetos masculinos. Las zonas y/o sectores fueron escogidos aleatoriamente. El criterio de barrido para el trabajo de campo procedió en estricto orden por Localidad -Sector - Colonia - Manzana - Residencia - Individuo.

Se aplicaron un máximo de 12 encuestas por punto de levantamiento (Colonia), respetando una medida de salto de cuatro viviendas en cada manzana seleccionada. Se cubrió el Norte, Sur, Este, Oeste y Centro de cada localidad.

Se utilizó un cuestionario con una duración de aplicación aproximada de 10 minutos.

Control de calidad: Para el control de calidad del trabajo de campo se aplicaron las técnicas diversas: primero, la supervisión *in situ* de las entrevistas, con un porcentaje de control equivalente al 25% (supervisión directa de al menos una de cada cuatro entrevistas aplicadas).



La verificación posterior en campo del seguimiento de las instrucciones para la selección de vivienda en cada sección o colonia en muestra, corroborando la adecuada elaboración de los croquis levantados.

Adicionalmente, en trabajo de gabinete se efectuó un proceso de validación y crítica del correcto llenado de cuestionarios y se mantuvo una supervisión directa sobre la codificación de cuestionarios.

Personal involucrado: 18 entrevistadores, 4 supervisores y un equipo de 4 capturistas. Un coordinador responsable de campo y un responsable de validación y codificación de sistema y base de datos.

Rango de sustitución: 1.7 % (promedio de contactos para la procedencia de aplicación en función de la pregunta filtro. Incluye el contacto con personas en el ejercicio de algún cargo en el gobierno de cualquier nivel o ubicación de lote baldío o domicilio comercial).

Asignación de cuotas: Por Región, sexo, edad y ocupación.

Criterio de selección: Localidad-sector- colonia - manzana - residencia - individuo. Iniciamos seleccionando las localidades que nos permiten muestrear la mayor parte de la población del estado y, en este caso, con las tres localidades elegidas, sobrepasamos la mayoría simple, consolidando, con esto la representatividad de la muestra seleccionada para la aplicación del instrumento.

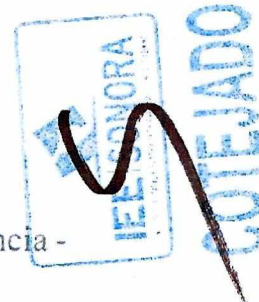
Nivel de confiabilidad: 95 por ciento

Margen de error estimado: ± 3.8

Paquete de procesamiento: Excel/ SPSS

Los cuestionarios fueron codificados y capturados para ser procesados en el Paquete Excel y respaldo SPSS / PC. Las gráficas se realizaron en Page Maker V.07 para su presentación. Se anexa base de datos en formato SPSS V.12.0

Marco muestral: Considerando la naturaleza de estudio BASE de la investigación se procede a seleccionar las tres localidades con mayor densidad población o tipificación de conglomerados según la agenda estadística del INEGI 2010 para el estado de Sonora, obteniéndose la siguiente relación:



Localidad	Población	% del total
Sonora	2 662 480	
Cajeme	409 310	15.37
Hermosillo	784 342	29.46
Nogales	220 292	8.27
Suma	1 413 944	53.11

En el diseño muestral se establece un nivel de confianza del 95 por ciento y con un margen de error estimado en la precisión del +- 3.84 por ciento; lo anterior expresado en los resultados del cálculo muestral obtenido en la aplicación de la fórmula estadística:

$$n = \frac{t^2 \times p(1-p)}{m^2}$$

El universo elegido, que denominamos población, se describe como: conjunto de elementos de referencia sobre el que se realizan las observaciones. También es el conjunto sobre el que estamos interesados en obtener conclusiones (inferir). Para el caso de este proceso se eligieron las localidades de mayor conglomerado representativo y que, al mismo tiempo en conjunto representan a más de la mitad de la población total del estado (53.11%)

Calidad de la estimación general: No obstante que cada porcentaje posee su propio error asociado, el diseño de la muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 eventos, el error no sobrepasa el 3.8 por ciento.

En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe considerar otros errores mayormente ocasionados por el fraseo de las preguntas o reactivos, sumado lo anterior a las incidencias e imponderables del trabajo de campo. En estos casos se les denomina como «errores no de muestreo». Confianza y error de muestreo máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.

Tasa de rechazo a la entrevista: 9.4% (Incluye todo tipo de intentos que no se logran, viviendas desocupadas, el informante no cumple el mínimo de residencia estipulado o no acepta entrevista)



Procedimiento de estimación Conglomerado aleatorio simple:

Útil cuando la población se encuentra dividida, de manera natural, en grupos representativos de la variabilidad de la población, por lo que representan fielmente a la población de interés, respecto a la característica elegida, se seleccionan algunos de estos grupos o *conglomerados* para realizar el estudio.

Conglomerados elegidos:

Cajeme: representa a la parte sur del estado, no solo en posición geográfica, sino también, en estilo de vida, historia socio-cultural, costumbres y tradiciones que representan la región.

Hermosillo: representante natural del centro/sierra de sonora que, en términos reales, comparte estilo de vida e historia socio-cultural con la región centro, desde la costa, hasta parte de la región serrana. La región que abarca más territorio.

Nogales: representativa de la región norte/frontera del estado y con la característica adicional que es de las regiones de mayor captación de migrantes del centro - sur del país.

**Forma y obtención de la muestra**

Obtención de la muestra: muestreo aleatorio simple de tal manera que 1) Todos los individuos de la población, tienen la misma probabilidad de ser seleccionados y 2) Las entrevistas se realizan con reemplazamiento, de forma que la población es igual en todas las aplicaciones. En el caso de que se decida evitar, por azar, a volver a seleccionar en la muestra al mismo individuo, se realizará sin reemplazamiento.

se utilizó la fórmula

$$n = \frac{Z^2 pq N}{NE^2 + Z^2 pq}$$

Donde n es el tamaño estimado de la población objetivo; Z representa el nivel de confianza establecido, p significa la variabilidad positiva, q la variabilidad negativa; N significa el tamaño de la población universo y finalmente E que refiere precisión o error.

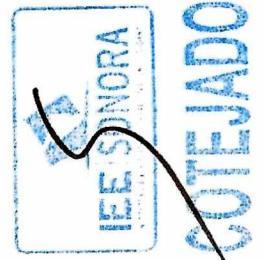


"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

Universidad de Sonora
División de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación
Coordinación de Programa Ciencias de la Comunicación

26 de enero de 2018.

A QUIÉN CORRESPONDA
PRESENTE:



Por medio de la presente se hace constar que el Lic. Francisco Antonio Ceballos Fernández, con número de empleado 21784, Maestro de tiempo completo de nuestra Licenciatura, es el profesor titular de las materias: Práctica Profesional de Comunicación Política y Opinión Pública, pertenecientes al eje Especializante de Comunicación Política de nuestra Licenciatura.

Agradezco de antemano su atención y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"EL SABER DE MIS HIJOS HARÁ MI GRANDEZA"

Joaquín Andrés Félix Anduaga
Mtro. Joaquín Andrés Félix Anduaga.
COORDINADOR DE PROGRAMA.



El saber de mis hijos
hára mi grandeza
División de
Ciencias Sociales
COORDINACIÓN
DEL PROGRAMA
DOCENTE DE
CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN

C.c.p.- Archivo.

Estudio: Evaluación Ciudadana sobre Imagen y Desempeño de los Partidos Políticos
Sonora / Octubre del 2017

CUEOP clave del Est. 04X102017

Tablas NETOS SPSS

SD1) REGION

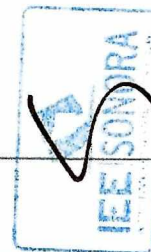
		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	Urbano	993	78.8	79.0	79.0
	Rural	267	21.2	21.0	100.0
	Total	1260	100.0	100.0	
lost in system		0			
	Total	1260	100.0		

SD2) SEXO

		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	Femenino	610	48.4	48.0	48.0
	Masculino	650	51.6	52.0	100.0
	Total	1260	100.0	100.0	
lost in system		0			
	Total	1260	100.0		

SD3) EDAD

		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	De 18 a 24 años	262	20.8	21.0	21.0
	De 25 a 34	225	17.8	18.0	39.0
	De 35 a 44	510	40.5	40.0	79.0
	De 45 o mas	263	20.9	21.0	100.0
lost in system		0			
	Total	1260	100.0		

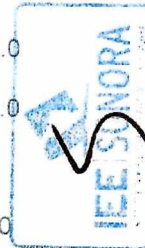


COTEJADO

000026

SD4) OCUPACION

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Ama de casa	130	10.3	10.0	10.0
Estudiante	278	22.1	22.0	32.0
Empeado(a)	94	7.5	8.0	40.0
Profesionista	114	9.0	9.0	49.0
Comerciante	163	12.9	13.0	62.0
Obrero(a)	44	3.5	4.0	66.0
Jornalero(a)	30	2.4	2.0	68.0
maestro(a)	51	4.0	4.0	72.0
Cuadros medios	38	3.0	3.0	75.0
Particulares de la Industria y el comercio	22	1.7	2.0	77.0
Pensionados y jubilados	39	3.1	3.0	80.0
Desempleados	80	6.3	6.0	86.0
Otros oficios	176	13.9	14.0	100.0
lost in system	1			
Total	1259	99.7		



COTEJADO

P.1) IDENTIFICACION PARTIDISTA

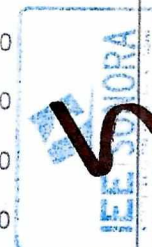
	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid				
PRI	281	22.3	22.0	22.0
PAN	220	17.5	18.0	40.0
PRD	73	5.8	6.0	46.0
MORENA	121	9.6	10.0	56.0
MC	37	2.9	3.0	59.0
PVEM	19	1.5	2.0	61.0
NA	13	1.0	1.0	62.0
PT	16	1.3	1.0	63.0
ES	4	0.3	0.0	-
Con todos	28	2.2	2.0	65.0
Con ninguno	330	26.2	26.0	91.0
No sabe/ No contesto	118	9.4	9.0	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		



COTEJADO

P.2) ATRIBUTOS ADJUDICADOS.... es el partido que mejor representa mis interes

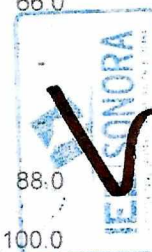
		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	PRI	279	22.1	22.0	22.0
	PAN	218	17.3	17.0	39.0
	MORENA	141	11.2	11.0	50.0
	PRD	64	5.1	5.0	55.0
	MC	52	4.1	4.0	59.0
	PVEM	28	2.2	2.0	61.0
	PT	13	1.0	1.0	62.0
	NA	10	0.8	1.0	63.0
	NINGUNO	334	26.6	27.0	90.0
No sabe/ No contesto		121	9.6	10.0	100.0
lost in system					
Total		1260	100.0		



COTEJADO

P.2) ATRIBUTOS ADJUDICADOS.... es el partido con las mejores propuestas y programas

		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	PRI	319	25.3	25.0	25.0
	PAN	220	17.5	18.0	43.0
	MORENA	176	14.0	14.0	57.0
	PRD	68	5.4	5.0	62.0
	MC	43	3.4	3.0	65.0
	PVEM	10	0.8	1.0	66.0
	PT	3	0.2	0	
	NA	3	0.2	0	
	NINGUNO	272	21.6	22.0	88.0
No sabe/ No contesto		146	11.6	12.0	100.0
lost in system		0			
Total		1260	100.0		



COTEJADO

P2) ATRIBUTOS ADJUDICADOS.... es el partido con gente mas preparada

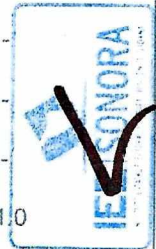
	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid				
PRI	298	23.7	24.0	24.0
PAN	234	18.6	19.0	43.0
MORENA	131	10.4	10.0	53.0
PRD	77	6.1	6.0	59.0
MC	77	6.1	6.0	65.0
PVEM	0	0	0	-
PT	0	0	0	-
NA	0	0	0	-
NINGUNO	252	20.0	20.0	85.0
No sabe/ No contesto	190	15.1	15.0	100.0
lost in system	1			
Total	1260	100.0		



COTEJADO

P.2) ATRIBUTOS ADJUDICADOS... es el partido mas honesto, mas transparente

		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	PRI	226	17.9	18.0	18.0
	PAN	187	14.8	15.0	33.0
	MORENA	186	14.8	15.0	48.0
	PRD	74	5.9	6.0	54.0
	MC	85	6.8	7.0	61.0
	PVEM	0	0	0	
	PT	0	0	0	
	NA	0	0	0	
	NINGUNO	383	30.4	30.0	91.0
No sabe/ No contesto		119	9.4	9.0	100.0
lost in system		0			
Total		1260	100.0		



COTEJADO

P.2) ATRIBUTOS ADJUDICADOS... es el partido que cumple mejor con sus principios y compromisos

		frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid	PRI	290	23.0	23.0	23.0
	PAN	196	15.6	16.0	39.0
	MORENA	172	13.7	14.0	53.0
	PRD	51	4.0	4.0	57.0
	MC	64	5.1	5.0	62.0
	PVEM	5	0.4	0	-
	PT	2	0.1	0	-
	NA	0	0	0	-
	NINGUNO	354	28.1	28.0	90.0
No sabe/ No contesto		126	10.0	10.0	100.0
lost in system		0			
Total		1260	100.0		



COTEJADO

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS....PRI

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	253	20.0	20.0	20.0
Regular	384	30.5	30.5	50.5
Mala	512	40.6	40.6	91.1
No sabe/No contesto	111	8.9	8.9	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS....PAN

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	219	17.4	17.4	17.4
Regular	336	26.7	26.7	44.1
Mala	609	48.3	48.3	92.4
No sabe/No contexto	96	7.6	7.6	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS....MORENA

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	172	13.6	13.6	13.6
Regular	401	31.8	31.8	45.4
Mala	422	33.5	33.5	78.9
No sabe/No contexto	265	21.1	21.1	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		


 IEEPCO MORENA
 COTEJADO

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...PRD

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	111	8.8	8.8	8.8
Regular	474	37.6	37.6	46.4
Mala	481	38.2	38.2	84.6
No sabe/No contesto	194	15.4	15.4	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...MG

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	121	9.6	9.6	9.6
Regular	402	31.9	31.9	41.5
Mala	454	36.0	36.0	77.5
No sabe/No contesto	283	22.5	22.5	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...PVEM

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	55	4.3	4.3	4.3
Regular	269	21.4	21.4	25.7
Mala	601	47.7	47.7	73.4
No sabe/No contesto	335	26.6	26.6	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		



COTEJADO

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...PT

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	31	2.5	2.5	2.5
Regular	304	24.5	24.1	26.6
Mala	617	49.0	49.0	75.6
No sabe/No contesto	308	24.4	24.4	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...NA

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	22	1.7	1.7	1.7
Regular	218	17.3	17.3	19.0
Mala	611	48.5	48.5	67.5
No sabe/No contexto	409	32.5	32.5	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		

P-3) OPINION SOBRE PARTIDOS...ES

	frecuencia	porcentaje	porcentaje valido	porcentaje acumulado
valid Buena	12	1.0	1.0	1.0
Regular	149	11.8	11.8	12.8
Mala	585	46.4	46.4	59.2
No sabe/No contexto	514	40.8	40.8	100.0
lost in system	0			
Total	1260	100.0		



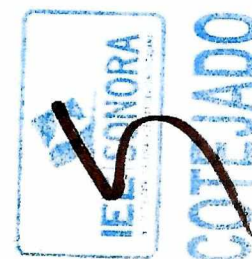
COTEJADO

Programa de Evaluación Ciudadana para el Estado de Sonora

Estudio: Evaluación Ciudadana sobre Imagen y Desempeño de los Partidos Políticos
 Octubre de 2017

Equipo de campo:

Armenta Cañez Larissa Amalia	No. de exp. 213203594
Baldenegro Marquez Araceli	No. de exp. 213200602
Barquera Lugo Ariel	No. de exp. 206203081
Calderón Ruelas Renán	No. de exp. 213217090
Calvo Jiménez Monserrat	No. de exp. 214202735
Castro Estrada Gilberto	No. de exp. 212218784
Códova González Carmen Gpe.	No. de Exp. 214207990
Gutiérrez Márquez Alex Arnaldo	No. de exp. 212206290
Higuera Robles Michelle	No. de exp. 214204672
Leyva Ripalda Ana Berenice	No. de exp. 214206440
Moreno Rivera Blanca Carolina	No. de exp. 214216358
Medina Valenzuela Lucía Astrid	No. de exp. 213218838
Meza Acedo Carlos Ernesto	No. de exp. 213208393
Munguía Rendón Emmanuel	No. de exp. 213207647
Padrón Espinoza Astrid Celina	No. de exp. 210203291
Ramírez Espinoza Rafael	No. de exp. 213213088
Robles Cruz Luis Alfredo	No. de exp. 212208787
Rivera Guerrero fernanda Gpe.	No. de exp. 214203864
Sánchez Terán Ana Lucía	No. de exp. 213210166
Saviñón Moreno Guillermo Esteban	No. de exp. 214200452
Tapia Martínez Ana Jennifer	No. de exp. 214209995
Téllez Lara Abraham Fernando	No. de exp. 211210604



Coordinación Universitaria

de Estudios de Opinión Pública

Ed.9E Planta Alta. Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación. Unidad Centro
 División de Ciencias Sociales. CP 83000 / Universidad de Sonora
 Tel. (62)2 59 21 88 Fax: (62) 2 59 21 74 Email: fceballos@sociales.uson.mx / Cel: 6621 69 11 44




DOCTOR ENRIQUE FERNANDO VELÁZQUEZ CONTRERAS
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE.-

Como parte de las tareas que lleva a cabo el Instituto Estatal Electoral y Participación Ciudadana en materia de regulación de encuestas electorales, se encuentra la realización de un monitoreo de medios impresos que tiene la finalidad detectar la publicación de encuestas sobre preferencias electorales relativas a elecciones locales. Como resultado de este trabajo, la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, detectó que la institución que usted representa publicó resultados de una encuesta sobre preferencias electorales, tal y como se precisa a continuación. (Para pronta referencia se agrega copias simples de las publicaciones).

Datos de la publicación					
Fecha de publicación	Entidad	Medio en el que se publicó	Realizador de la encuesta	Sección	Página
16/11/2017	Sonora	El Sol de Hermosillo	Coordinación de Estudios de Opinión Pública de la UniSon	Especial	8A y 9A



Al respecto, le informo que en términos en lo establecido en el artículo 251, párrafo 5 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como los artículos 132, párrafo primero; 133, 136, y 147 del Reglamento de Elecciones, que entre otras cosas, establecen que toda persona física o moral que publique, solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta por muestreo o sondeo de opinión sobre preferencias electorales, cuya publicación se realice desde el inicio del proceso electoral federal, hasta tres días antes de la celebración de la jornada electoral respectiva, deberán entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral (Reglamento consultable en: <http://www.ine.mx/normatividad-vigente-materia-encuestas-electorales>)

Por lo que la autoridad electoral al no contar con el respaldo del estudio que publicó la institución que representa de manera inédita el día 16 de noviembre del presente año, se requiere la información que dé sustento a la publicación; para dar por solventado el presente requerimiento deberá enviar el estudio completo que se establece en el artículo 136, numeral tres, del Reglamento de Elecciones, mismo que debe contener los doce criterios de carácter científico establecidos en el artículo 136, numeral tres y Anexo III, fracción I del citado reglamento, mismos que se enumeran a continuación:

1. Objetivos del estudio.
2. Marco muestral.
3. Diseño muestral.
 - a) Definición de la población objetivo.
 - b) Procedimiento de selección de unidades.
 - c) Procedimiento de estimación.
 - d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.
 - e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.
 - f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.
 - g) Tasa de rechazo general a la entrevista, reportando por un lado el número de negativas a responder o abandono del informante sobre el total de intentos o personas contactadas, y por otro lado, el número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.
4. Método y fecha de recolección de la información.
5. El cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada.
6. Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza.
7. Denominación del software utilizado para el procesamiento.
8. La base de datos, en formato electrónico, sin contraseñas ni candados, en el archivo de origen (no PDF o imagen), que permita el manejo de sus datos.
9. Principales resultados, pudiendo especificar la preferencia de votación bruta y la efectiva. En todo caso, el reporte de resultados debe señalar si contiene estimaciones, modelo de votantes probables o cualquier otro parámetro que no consista en el mero cálculo de frecuencias relativas de las respuestas de la muestra estudiada para la encuesta.
10. Autoría y financiamiento.

Los datos que permitan identificar fehacientemente la persona física o moral que ordenó, realizó, publicó y/o difundió los estudios, incluyendo nombre o denominación social, logotipo, domicilio, teléfono y correos electrónicos donde puedan responder requerimientos sobre los estudios mismos. En específico deberá informar:

- a) La o las personas físicas o morales que patrocinaron o pagaron la encuesta o sondeo,
 - b) La o las personas físicas o morales que diseñaron y llevaron a cabo la encuesta o sondeo, y
 - c) La o las personas físicas o morales que solicitaron, ordenaron y/ pagaron su publicación o difusión.
11. Recursos económicos/financieros aplicados. Un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeo de opinión, acompañado de la factura que respalda la contratación de la realización de dicha encuesta o sondeo de opinión (incluyendo el nombre de la persona física o moral que contrató el estudio), y explicitando el monto y proporción que hubiese sido efectivamente cubierto al momento de la publicación. En los casos en que sea la misma persona física o moral quien realice y publique la encuesta, ésta deberá presentar un informe del costo total del estudio realizado.
12. Experiencia profesional y formación académica. La documentación que pruebe, en su caso, la pertenencia a asociaciones nacionales o internacionales del gremio de la opinión pública de la persona que realizó la encuesta. Además, se deberá incluir

IMPRESIONORA
COTEJADO

documentación que muestre la formación académica y experiencia profesional del director de la organización que lleve a cabo la encuesta o del responsable de la misma.

De igual forma, se le recuerda para el caso de futuras publicaciones sobre resultados de preferencias o tendencias electorales que realice su representado durante el Proceso Electoral 2017-2018, deberá conducirse conforme a lo establecido en las disposiciones legales y reglamentarias a que se ha hecho referencia en párrafos precedentes, en el sentido de que toda publicación original con estas características, deberá identificar en su contenido, la información relativa a su realización, patrocinio y datos metodológicos (ficha o vitrina metodológica).

Bajo esta tesitura le solicito que, dentro de los siguientes cinco días naturales a la notificación del presente, remita a esta Secretaría Ejecutiva, en medio impreso y electrónico, copia del estudio completo de la encuesta publicada, que contenga los criterios científicos arriba señalados o de ser el caso acredite que dicha encuesta fue difundida por algún otro medio anteriormente y retomada por su representada en la publicación identificada por el monitoreo referido al inicio del presente oficio.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 41, Base V, Apartado B, párrafo 5, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 51, párrafo 1, inciso a); 97, 213; 251, párrafos 5, 6 y 7 y 252 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y, Reglamento de Elecciones (Capítulo VII).

No omito mencionar que, en caso de que esta Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, no reciba la información solicitada, procederá en apego a lo establecido en el artículo 447, párrafo 1, incisos a) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como artículo 148 del Reglamento de Elecciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

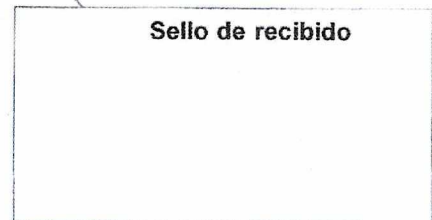


ATENTAMENTE

[Handwritten signature]
ROBERTO CARLOS FELIX LOPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO
DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

c.c.p. Lic. Guadalupe Taddei Zavala, Consejera presidente

Autorizó	Griselda Guadalupe Luna Cota	<i>[Signature]</i>
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	<i>[Signature]</i>





LIC. GILBERTO LEÓN LEÓN
ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL
DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE.-

Sirva la presente para saludarle y con fundamento en los artículos 147 y 148 del Reglamento de Elecciones y en relación al oficio de fecha 09 de enero de 2018, recibido en Oficialía de Partes de este Instituto en la misma fecha, le comento que respecto a su solicitud de prórroga para remitir a esta Secretaría Ejecutiva el estudio completo de la encuesta publicada el día 16 de noviembre de 2017 en "El Sol de Hermosillo" tanto en medio impreso como electrónico, me permito hacer de su conocimiento que no es posible conceder prórroga, toda vez que esta figura no se contempla en el Reglamento de Elecciones, por tal motivo el presente escrito deberá ser considerado como segundo requerimiento, en virtud de lo establecido en los artículos anteriormente referidos, mismos que a la letra dicen:

"Artículo 147.

- 1. La Secretaría Ejecutiva del Instituto y de los OPL, podrán formular hasta tres requerimientos a las personas físicas o morales que hayan incumplido con la obligación de entregar copia del estudio que respalde los resultados publicados, para que, en el plazo que se señale en el propio escrito de requerimiento, hagan entrega del estudio solicitado conforme a lo establecido en el presente.*
- 2. Para efectos de la notificación de los requerimientos, la Secretaría Ejecutiva del Instituto se apoyará de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien deberá realizar las diligencias de notificación conforme a las reglas establecidas en el Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto.*
- 3. En el caso de los OPL, la Secretaría Ejecutiva correspondiente se podrá apoyar del personal que determine, atendiendo en todo momento a las reglas sobre notificaciones que se encuentren previstas en su legislación o reglamentación interna.*

Artículo 148.

- 1. Cuando un sujeto obligado sea omiso en entregar la información requerida por el Instituto o los OPL, la entrega de manera incompleta o su respuesta al requerimiento formulado resulte insatisfactoria para acreditar el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LGIPE y el presente Reglamento, la Secretaría Ejecutiva que corresponda, deberá dar vista del incumplimiento al área jurídica competente con la finalidad que se inicie el procedimiento sancionador respectivo, en términos de lo dispuesto en la legislación aplicable."*

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más alta y distinguida consideración y respeto.

ATENTAMENTE



ROBERTO CARLOS FÉLIX LÓPEZ
SECRETARIO EJECUTIVO



COTEJADO

c.c.p. Licenciada Guadalupe Taddei Zavala. Consejera Presidenta. Para su conocimiento.
c.c.p. Expediente y minutorio.

Revisó	Mira. Manibel Martínez Ramírez	
Elaboró	Daniel Barrera Ortega	

Sello y firma de recibido

Esta hoja corresponde al oficio IEE/SE154/2018 con fecha 24 de enero de 2018.